

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Acta de inspección

██████████, funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC) e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

Certifico que me he presentado el día 6 de marzo de 2014 en Alier SA (NIF ██████████), en la calle ██████████ de Rosselló (el Segrià), provincia de Lleida.

La visita tuvo por objeto inspeccionar la instalación radiactiva IRA-0745, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances el 23.06.2009.

Fuí recibida por don ██████████; director técnico y supervisor, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al representante del titular de la instalación que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones que efectué y de la información que requerí y me suministró el supervisor, resulta lo siguiente:

- La instalación estaba formada por 2 zonas, en las que se hallaban los equipos radiactivos, en el emplazamiento referido. -----
- Las zonas de influencia de los equipos estaban señalizadas según la legislación vigente y disponían de medios para controlar su acceso. -----

La nave de fabricación:

- En la máquina nº 2 estaba, en funcionamiento, un equipo de la firma ██████████, con un cabezal modelo ██████████ nº 12942, nº de modelo de escáner 4022-31, con una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 de 14,8 GBq de actividad en mayo de 2006, nº de serie OC252. Tenía una placa en la que constaba: Caution Radioactive, Kr-85, 14,8 GBq, 08/05/06, nº source 12942, s/n OC252. -----





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- En la máquina nº 3 había, parado, un equipo de la firma [REDACTED] con un cabezal modelo [REDACTED] nº 12943, nº de modelo de escáner 4022-31, con una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 de 14,8 GBq de actividad en mayo de 2006, nº de serie OD969 Tenía una placa en la que constaba: Caution Radioactive, Kr-85, 14,8 GBq, 08/05/06, nº source 98283, s/n OD969. -----
- Este equipo había dejado de funcionar el 31.10.2013. -----
- De los niveles de radiación medidos en las zonas de influencia radiológica de los equipos radiactivos no se deduce que puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, los límites anuales de dosis legalmente establecidos. --
- En enero de 2014, el supervisor comprobó los niveles de radiación y elementos de seguridad del equipo fuera de uso. -----

Explanada de acopio de papel reciclado:

- En la cinta de alimentación del [REDACTED], había un equipo para medir el peso en continuo, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con una fuente radiactiva compuesta por dos fuentes longitudinales de Cs-137 de 592 MBq de actividad cada una de ellas. -----
- En las placas de identificación accesibles (zona derecha de la cinta de alimentación) constaba: -----
 - Radioactive Source Data; Model nº P03, Serial Nº 156/2-01-09; Date 23.4.09, Isotope Cs-137; Activity 16 mCi, 592 MBq; Dose Rate 0,25 mrem/h, 2,5 µSv/h at 1 m; [REDACTED].
 - Radioactive Source Data; Model nº P03, Serial Nº Ges.Teile/2; Date 23.4.09, Isotope Cs-137; Activity 32 mCi, 1194 MBq; Dose Rate 0,3 mrem/h, 3,0 µSv/h at 1 m; [REDACTED].
- De los niveles de radiación medidos en las zonas de influencia radiológica accesibles del equipo radiactivo no se deduce que puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, los límites anuales de dosis establecidos legalmente. -----

General

- Estaban disponibles 2 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación; estaban disponibles sus historiales dosimétricos. Tienen establecido un contrato con el [REDACTED] para efectuar el control dosimétrico. -----
- La instalación disponía de un detector de radiación de la marca [REDACTED]





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

modelo [REDACTED], nº de serie 103619, calibrado por [REDACTED] 7.05.2010. Estaba disponible el certificado de calibración. -----

- En el trámite del acta enviarán el protocolo de verificación y calibración del equipo detector. La última verificación es del 5.07.2013. -----

- Estaban disponibles los certificados de control de calidad de los equipos [REDACTED] y los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas de Kr-85 y de Cs-137. -----

- La empresa [REDACTED] revisa semestralmente los equipos Honeywell. Las últimas revisiones, a ambos equipos, son de fechas 8.11.2013 y 4.2013. -----

- La UTPR de la [REDACTED] comprueba la hermeticidad de las fuentes de Cs-137 y los niveles de radiación del equipo [REDACTED]; las últimas verificaciones son de 09.2013 y el 26.02.2014. Según se manifestó, el equipo [REDACTED] no necesita revisiones de mantenimiento. -----

- El supervisor de la instalación realiza semestralmente, según el protocolo del 12.05.2010, las revisiones del estado del contenedor de la fuente de Cs-137 y comprueba los niveles de radiación medidos en las zonas de influencia radiológica de la fuente. Estaba disponible un registro escrito de dichas revisiones; las últimas son de fechas 10.07.2013 y 17.02.2014. -----

- Estaban disponibles una licencia de supervisor y una de operador. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----

- Estaban disponibles equipos de extinción de incendios. -----

- Estaban disponibles, en las salas de control de cada equipo, las normas que deben seguir en régimen normal de funcionamiento y en casos de emergencia.

- En noviembre de 2013 tuvo lugar la sesión de formación bienal en la que participaron el supervisor y el operador, que consta anotada en el diario de operación. -----

- En el mismo emplazamiento de la fábrica, en un chalet deshabitado al lado del almacén de papel acabado, se ha reservado una dependencia con ventanas para almacenar, en caso necesario, las fuentes radiactivas. -----

Y con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del CSN, reformada por la Ley 33/2007; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR), modificado por el Real Decreto 35-





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

/2008; el Real Decreto 783/2001, reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes (RPSRI); la autorización referida; y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC mediante el acuerdo de 15 de junio de 1984, cuya última actualización es del 22 de diciembre de 1998, levanto y suscribo la presente acta por triplicado en Barcelona, en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives de la GC el 10 de marzo de 2014.



Trámite: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita al/la titular de Alier SA o a un/a representante acreditado/a, a que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

*De acuerdo con el contenido del
informe de inspección*

Fecha: 19 de marzo de 2014



Supervisor / Director técnico





Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/33/IRA/745/2014 realizada el 06/03/2014, a la instalación radiactiva Alier SA, sita en la carretera de [REDACTED], el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Doña [REDACTED], inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 21 de marzo de 2014

[REDACTED]